



AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN (TOLEDO) A N.º 1824425

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN EN PLENO DEL DIA 01 DE JULIO DE 2.019

ASISTENTES	
PRESIDENTE.-	
Dª MARIA ISABEL ALGUACIL DE LA PEÑA	PSOE
CONCEJALES	
D. IVAN ROJAS MARÍN	PSOE
D. JAVIER RODRÍGUEZ SANTOS	PSOE
Dª MARINA MOLERO DE ÁVILA GARCÍA OCHOA	PSOE
D. ROBERTO CARLOS ROJAS LÓPEZ	PP
Dª SUSANA CAÑO SANTIAGO	PP
Dª SILVIA GIL SANTOS	PP
NO ASISTEN CON EXCUSA	
D. MANUEL MARTÍN LÓPEZ	PSOE
Dª GLORIA RUIZ PASTOR	PSOE
Dª MARÍA VANESA SANTOS RODRÍGUEZ	PSOE
Dª SILVIA RUIZ MARTÍN	PP
SECRETARIO	
D.MANUEL DELGADO PEREZ, Titular del Ayuntamiento.	

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Ajofrín, siendo las dieciocho horas del día 1 de julio de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto se reúnen los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que habían sido previa y legalmente convocados, Presidiendo la Sra. Alcaldesa-Presidente, actuando como Secretario el que suscribe, procediendo a continuación la Presidencia una vez advertido de que el Pleno se está grabando a abrir el Acto con el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL D. ROBERTO CARLOS ROJAS LÓPEZ.-

Seguidamente ante la imposibilidad material de la toma de posesión del Concejal electo D. Roberto Carlos Rojas López en los anteriores Plenos celebrados por la Corporación Municipal se procede en el presente como único punto del orden del día a la toma de posesión de dicho concejal, para lo cual una vez dado cuenta de la expedición de la credencial de Concejal por la Junta Electoral de zona de Orgaz, a favor de D. ROBERTO CARLOS

ROJAS LÓPEZ y de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses, tal como está previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede por dicho concejal a prestar el juramento o promesa del cargo según la fórmula siguiente, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril y que pronuncia en los siguientes términos:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ajofrín con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal el Pleno da posesión a D. ROBERTO CARLOS ROJAS LÓPEZ de su cargo, quedando adscrito al grupo municipal Popular. A continuación la Sra. Alcaldesa da la bienvenida dicho concejal situación que transmiten el resto de concejales presentes en el Pleno.

Y no siendo otro el objeto de la presente, de Orden de la Presidencia, se levantó la Sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

03863145L Firmado
MARIA digitalmente
ISABEL por 03863145L
ALGUACIL (R: MARIA ISABEL
P4500100E) ALGUACIL (R:
P4500100E) P4500100E)

DELGADO Firmado
PEREZ digitalmente
MANUEL - por DELGADO
03799081X PEREZ MANUEL
- 03799081X